

SEMUN/DAF/DICOM/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

23 SEP 2015

EX. Nº **1518** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Boleta de Honorarios Nº 1107312 de fecha 05 de agosto de 2015, de Eugenio Camus Mesa, Notario Público, por la suma total de \$120.000.-

2) Memorandum Nº 336 de fecha 07 de agosto de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Eugenio Camus Mesa, por la Escritura Compraventa celebrada con do Roberto Morales, respecto del inmueble Sargento Menadier Nº 27 Puente Alto.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Eugenio Camus Mesa, por la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), de acuerdo a la Boleta de Honorarios Nº 1107312 de fecha 07 de agosto de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

